



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
Administración Municipal

OSORNO, 22 FEB. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL SINDICATO DE TRANSPORTE DE CARGA MENOR DE OSORNO

DECRETO N° 2509 /

VISTOS:

La solicitud de fecha 19 de febrero 2013 el Sindicato de Transporte de carga Menor de Osorno, mediante la cual solicitan el Camping Olegario Mohr para el día 23 de febrero del 2013 en horario de 11.00 a 19.00 hrs., con la finalidad de realizar actividades de recreación y esparcimiento para los socios del sindicato y familiares. (57 personas aprox.)

Que se trata de una actividad de carácter comunitario que ayuda a satisfacer las necesidades de esparcimiento para los socios del sindicato y familiares.

El artículo 6 N° 5 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal (s) con fecha 22.02.2013.

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja total, al Sindicato de Transporte de carga Menor de Osorno, de derechos municipales por el uso del Camping Olegario Mohr para el día 23 de febrero del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YPR/MIGO
WILMA I. GALLARDO ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



YPR/MIGO
YAZMIN PETROVICH ROSAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

YPR/MIGO/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Administración Municipal
 - Dirección de Control
 - Dpto. Aseo y Ornato
- IDOC N° 282162